

Expediente: **1402/24-A3**

Carátula: **ROGEL DIEGO RODOLFO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341851948 - ROGEL, DIEGO RODOLFO-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20206804670 - JORGE GUSTAVO GÓMEZ, -POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - SANCHEZ ARCA, IGNACIO AGUSTIN-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1402/24-A3



H105036165984

JUICIO: ROGEL DIEGO RODOLFO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 1402/24-A3.

San Miguel de Tucumán, de abril de 2026.

A la presentación del perito Pablo Vera del Barco de fecha 21/04/2026 :

1. Atento lo peticionado **LIBRAR OFICIO** al casillero digital del nosocomio Hospital Angel C. Padilla a fin de que a través de los servicios correspondientes: 1. Proceda a realizar al Sr. DIEGO RODOLFO ROGEL DNI: 27.751.734 el estudio médico "**RMN de mano derecha: con acceso a visualización de imágenes e informe escrito (adjunto pedido)**" , solicitado por el perito. 2. Se solicita a la **Dra. Eda Elsa Bini, MP: 5472** del Hospital Padilla, especialista que realizó la evaluación psiquiátrica del actor que se acompaña al oficio, a fin que en base a la misma se pronuncie sobre los siguientes puntos: a. Si el mismo sufre una **reacción vivencial anormal**, el tipo y grado de la misma, su relación con el accidente sufrido y en su caso, si se agotaron los recursos terapéuticos. b. Informe *los efectos del medicamento denominado fluoxetina y en qué casos es utilizado el mismo*.

2. Se hace saber a la entidad oficiada que dichos estudios deberán realizarse en forma **URGENTE** y sin cargo alguno (conf. art. 13 CPL y art. 20 LCT). Se deberá acompañar al oficio a confeccionarse la constancia de pedido de estudios acompañada en presentación de fecha 21/04/2026 y la evaluación psiquiátrica que obra en autos principales el 26/06/2025. **MJAE 1402/24-A3.**

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.